



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SUMESA S. A.

Se comunica al público que la compañía **SUMESA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo Encargado de la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, el 10 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-

0003853

el

14 JUN 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse: uno) a la elaboración y venta dentro del país o del exterior de productos alimenticios, tales como fideos, sopas, especerías, gelatinas, refrescos instantáneos en polvo, helados; dos) a la elaboración y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y naturistas o de medicina alternativa;...".

NMB/VAP
Copia

Guayaquil,

14 JUN 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

